

Fecha:23-02-2025Pág.:5Tiraje:8.100Medio:Diario ConcepciónCm2:252,3Lectoría:24.300Supl.:Diario ConcepciónFavorabilidad:No DefinidaTipo:Noticia general

Título: Plantean necesidad de una ley en el marco de la alimentación laboral saludable

Plantean necesidad de una ley en el marco de la alimentación laboral saludable

Los integrantes de la Comisión de Salud elaboraron una propuesta que regula las modalidades bajo las que los empleadores les proporcionarán alimentos a sus empleados propiciando el consumo equilibrado de macronutrientes.

Lo anterior buscando reducir las tasas de sobrepeso y obesidad en la población adulta nacional y sus efectos en la salud, la moción que fue presentada por el senador Sergio Gahona en compañía de sus pares Ximena Ordenes, Juan Luis Castro, Francisco Chahuán y Javier Macaya, establece una ley marco de alimentación laboral saludable.

La propuesta en primer trámite que comenzará a estudiar la Comisión de Salud, explícita el deber ya existente del Estado de promover el acceso a una alimentación saludable para las personas y los trabajadores, reforzar su responsabilidad de fomentar una cultura de vida saludable, e impulsar a través de los ministerios pertinentes, el diseño de una política nacional de alimentación laboral.

A modo de contexto, los parlamentarios indicaron que las estadísticas de la última Encuesta Nacional de Salud, realizada en el 2017, revelan que el 39,8% de la población presenta sobrepeso, el 31,2% sufre de obesidad y el 3,2% padece obesidad mórbida.

El proyecto propone que el Estado debe proteger a los ciudadanos, promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva, equilibrada y suficiente, en el marco del desarrollo laboral de las personas, protegiendo la vida y la salud de los trabajadores.

Además, que el Estado promueva una cultura de vida saludable y que establezca como prioridad la promoción del cumplimiento cabal de los derechos de los trabajadores, teniendo presente los efectos de una vida y una alimentación saludable en la salud pública.

Se indica que los empleadores deben otorgar alimentación saludable a los trabajadores durante su jornada laboral, ya sea en casino propio, restaurantes, u otros y, que, además, el Estado debe disponer de una política nacional de alimentación laboral que permita evaluar la coherencia entre la normativa vigente v el objetivo de una alimentación equilibrada para los trabajadores, así como establecer las acciones necesarias para mejorar la situación identificada.

